



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1021-2011-MDP

Pangoa, 18 de noviembre del 2011

VISTO; el Informe N° 431-2011-SGPPTO/MDP de la Sub Gerencia de Presupuesto, referente al exp. 10329, presentado por Santiago Camarena De la O, que solicita apoyo económico para el proceso electoral de Alcalde del C. P. San José de Miraflores.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Solicitud, exp. 10329, presentado por Santiago Camarena De la O, solicita apoyo económico para el proceso electoral de Alcalde del C. P. San José de Miraflores, que se realizará el 27 de noviembre del pte., lo que requiere apoyo económico para subvencionar gastos de material de escritorio, refrigerios y otros imprevisto en las elecciones convocado; por lo que estando el Informe N° 431-2011-SGPPTO/MDP, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto indica la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 1,500.00 n.s., con cargo a la meta 039 Rubro 08 OIM, específica 25.21.199; el mismo que ha sido materia de evaluación y autorizado por la Gerencia Municipal;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuvan al desarrollo y bienestar de la población;

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, y visto bueno de la Sub Gerencia de Presupuesto y con cargo a dar cuenta al concejo municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto de S/. 1,500.00 nuevos soles, para el desarrollo de las actividades del Proceso Electoral de Alcalde del C.P. San José de Miraflores; peticionado por el Sr. SANTIAGO CAMARENA DE LA O – Presidente del Comité Electoral Municipal de San José de Miraflores.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 039 RB 08 OIM, esp. 25.21.199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar al Gerente Municipal, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidades de Contabilidad y Tesorería, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



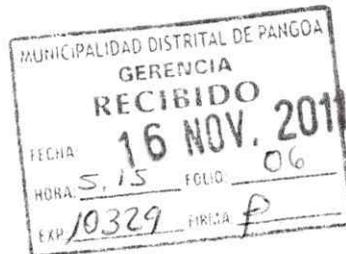


"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

228

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME N° 431-2011/SGPPTO/MDP



A : Sr: LOGAN LÓGAN SOLÍS
GERENTE MUNICIPAL

DE : WALTER FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PPTO MDP

ASUNTO : INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : N°EXP: 10329

FECHA : Pangoa, 16 de Noviembre del 2011.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia informar lo siguiente:

Visto el Expediente 10329. Se realizara la convocatoria de Elecciones Municipales para el periodo 2012-2015 en el Centro Poblado San José de Miraflores del distrito de Pangoa, que se llevara a cabo el día 27 de Noviembre del presente año. Solicita apoyo económico para los gastos de alimentación, trasporte y logística.

Esta Sub Gerencia informa la Disponibilidad Presupuestal para la atención a la solicitud requerida, hasta por el monto de S/1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), lo cual será afectado a la META 039 RUBRO (08) OIM. ESPECIFICA GASTOS 25.21.199

Es cuando informo a usted, para su conocimiento y fines pertinente que el caso Amerite.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

[Handwritten Signature]
WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO

PROVEIDO

C.C:
1.-ARCHIVO *Sec. General*

Atencion que

corresponda.

FECHA: 18 NOV. 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SG. D.S. TO. M.M.
RECIBIDO
23 SEP 2011
FECHA:

227

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE PPTO
RECEPCION
21 SET. 2011
FECHA:
EXP: 10329 HORA: 4:32
FIRMA: FOLIO: 04.

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Solicito: APOYO ECONOMICO PARA EL
PROCESO ELECTORAL DE ALCALDE Y
REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD
DE CENTRO POBLADO SAN JOSE DE
MIRAFLORES

21 SET. 2011
Exp. No. 10329 Folio: 04
Hora: 8.20 am Firma: d

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
S.A.

Yo, Santiago Camarena de la O, identificado con DNI N° 21005070, con domicilio legal en el C.P. San José de Miraflores, distrito de Pangoa, provincia Satipo, Región Junín, Presidente de Comité Electoral que tendrá a su cargo el proceso eleccionario de autoridades municipales del C.P. San José de Miraflores, me presento y expongo lo siguiente:

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 572-2011- A/MPS, se convoca a Elecciones Municipales para el periodo 2012-2015 en el Centro Poblado San José de Miraflores, del distrito de Pangoa, proceso que se llevará a cabo el 27 de Noviembre del presente año.

En tal sentido recurro a su despacho para solicitarle apoyo económico para los gastos de alimentación, transporte y logística por un monto S/. 1,500.00 (Un mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles), ya que la Municipalidad Provincial de Satipo solo correrá con los gastos del proceso como de urnas, células de votación, ánforas, padrón y relacionados.

Adjunto con la presente copia de Resolución de Alcaldía N° 634-2011-A/MPS donde se reconoce al Comité Electoral antes mencionado

Por lo tanto:

Es gracia que espero alcanzar por ser de justicia.

San José de Miraflores, 19 de Setiembre del 2011



Santiago Camarena de la O
Santiago Camarena de la O
DNI N° 21005070

PROVEIDO
PASA: S.E. Ppto
PARA: su evaluación e informe
la disponibilidad Pptal
FECHA: 21-09-11

